

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 12 de diciembre de 2023

Congreso de Sonora dictamina proyectos de los municipios de Cananea y Caborca



Hermosillo, Sonora; 11 de diciembre de 2023.- Por mayoría, los diputados de la Comisión de Hacienda aprobaron dos proyectos de dictamen que contienen decretos que autorizan la contratación de iniciativas en alianza público-privada para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Caborca y para la eficiencia energética en el alumbrado público del municipio de Cananea, respectivamente.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la comisión, sometió a consideración el proyecto para mejorar la eficiencia física con la que opera la infraestructura de la red de alumbrado público del municipio de Cananea, mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un total de tres mil 647 luminarias con tecnología LED.

Acto seguido, la legisladora presentó el proyecto de dictamen que busca, mediante tecnología avanzada, eficientar el manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio de Caborca.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Natalia Rivera Grijalva se manifestó en contra de ambos proyectos de dictamen y votó en contra.

A la reunión asistieron también los diputados Fermín Trujillo Fuentes (Nueva Alianza), Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena) y Sebastián Orduño Fragoza (PT).

Los dictámenes aprobados serán remitidos a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

Jucopo busca consensos con GP para designar a ministra de Suprema Corte: Eduardo Ramírez

Publicado: 11 Diciembre 2023



- *Prevé que sea el Senado de la República quien designe a la persona que cubrirá la vacante en la SCJN*

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, destacó que se trabaja de cerca con los Grupos Parlamentarios, para construir la mayoría calificada que requiere la designación de una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agregó: “estoy claro que vamos a encontrar una mayoría calificada”, para que sea el Senado de la República “quien dé ese voto de confianza”, para quien cubra la vacante que dejó el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en el máximo tribunal del país.

“He tenido mucho acercamiento con todos los Grupos Parlamentarios; algunos me han fijado su postura con mucha determinación y con mucha claridad política (...) Espero tener la mayoría calificada para sacar el nombramiento de la Corte”, expresó en entrevista.

Refirió que entre los pendientes de la Cámara de Senadores, de cara al cierre del Periodo de Sesiones, también se encuentran los nombramientos de los magistrados regionales electorales, para los cuales, indicó que ya se tiene “un avance significativo para entrar con todo en la negociación”.

De la misma forma, agregó, se busca la construcción de acuerdos para sacar adelante los nombramientos de las salas regionales en materia electoral, pues son más de 40, “y esto es un poco más complejo”.

Precisó que también se ha trabajado para que se apruebe el próximo miércoles, 13 de diciembre, la extinción de Notimex.

Eduardo Ramírez recordó que el Senado ya avanzó en los nombramientos de los comisionados de la Comisión Federal de Electricidad; así como las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, para consolidar el IMSS-Bienestar.

En el tema de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), expresó que el Senado dio un paso importante, porque se cierra un capítulo de impugnaciones y se abre un nuevo proceso de inscripción.

Explicó que con ello se salvaguardan los derechos de quienes ya se les había otorgado un dictamen de idoneidad, pues podrán volver a participar, porque de nueva cuenta habrá evaluaciones y comparecencias, por lo que se tendrá la posibilidad de construir los tres posibles nombramientos para el siguiente periodo.

Respecto de la propuesta del Presidente de la República para desaparecer a los organismos autónomos, el legislador subrayó que es necesario “hacer un análisis de lo que sí sirve y de lo que no”.

Puntualizó que el próximo 14 de diciembre el Senado de la República cerrará los trabajos del Periodo Ordinario de Sesiones.

Se duplican violaciones a los derechos humanos en Sonora

Alberto Duarte

MARTES 12 DIC. 2023 - 08:33 A. M.

Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 muestran que, durante 2022, la entidad llegó a 2 mil 755 presuntas violaciones de derechos humanos, mientras que el año previo se registraron mil 95.

En un año, las presuntas violaciones a derechos humanos en Sonora incrementaron más del doble; mientras que la atención inmediata al tema se mantuvo prácticamente igual, según la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En particular, los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023, publicados este lunes, muestran que, durante 2022, la entidad llegó a 2 mil 755 presuntas violaciones de derechos humanos, mientras que el año previo se registraron mil 95.

A la par del incremento de los hechos presuntamente violatorios (la cifra de 2022 es 2.5 veces la de 2021), la atención por parte de las instituciones también experimentó un alza, pero en menor proporción.

Durante 2021 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, junto a otros organismos públicos dedicados al tema, como las procuradurías de justicia, arrojó un registro de 4 mil 573 '*servicios de atención inmediata*' en Sonora. Durante 2022, la cantidad se elevó a penas 3 por ciento para llegar a 4 mil 707 acciones.

Entre las acciones registradas del 2022, además, destaca que el 61 por ciento del total consistió en ofrecer asesoría u orientación integral, mientras que las medidas de canalización, o remisión, a un organismo público de derechos humanos representaron el 16 por ciento de los casos.

El resto de las atenciones se dividen en 11 ocasiones en que los organismos ofrecieron atención psicológica o psicosocial, 18 dictámenes psicológicos y 13 médicos, además de mil 13 casos que fueron agrupados por Inegi en '*otro tipo de servicio*'.

Proponen Ley Antinepo en Nuevo León

El Universal
LUNES 11 DIC. 2023 - 04:27 P. M.

Diputada del PRI Cynthia López Castro impulsa "Ley Antinepo" ante registro de Mariana Rodríguez a gobierno municipal.

La diputada del PRI, Cynthia López Castro, presentará este martes ante el pleno de la Cámara de Diputados, la 'Ley Antinepo', que busca erradicar el nepotismo en cargos de elección popular.

La propuesta surge tras el registro de Mariana Rodríguez, esposa del gobernador de Nuevo León, Samuel García, como candidata al gobierno municipal de Monterrey.

"Si el Presidente ve bien a Mariana Rodríguez es porque este fue el sexenio del nepotismo, de los familiares y de las ternas de consejeros y ministros hermanas de servidoras y servidores públicos", declaró la legisladora, previo a presentar su iniciativa en la sesión de este martes 12 de diciembre.

El proyecto plantea reformar los artículos 59, 115 y 124, para establecer que ningún familiar en primer grado, es decir, padres e hijos así como cónyuge, podrán ser postulados a un cargo de elección popular por la demarcación en la que el familiar se encuentre desempeñando un mandato constitucional, a menos de que el funcionario pida licencia cuando menos seis meses antes de la elección.

"Son inelegibles al Congreso de la Unión las y los cónyuges y los parientes consanguíneos en primer y segundo grado del Presidente de la República, gobernador, jefe de gobierno y presidente municipal que se encuentren en funciones en el proceso electoral respectivo, a menos que se separen del cargo definitivamente seis meses antes del día de la jornada electoral", señala el proyecto.

"El nepotismo es una práctica nociva que consiste en favorecer a familiares, cónyuges, allegados o amigos en la asignación de candidaturas, cargos públicos y contratos, tratándose de un fenómeno persistente en la política mexicana. Por tal razón esta iniciativa se enfoca en abordar la problemática del nepotismo, específicamente en el contexto de la postulación de candidaturas que son familiares y parejas de los gobernantes en turno", indica la iniciativa de reforma en su apartado exposición de motivos.

López Castro advirtió que la postulación de familiares y cónyuges de los gobernantes, basada en lazos sanguíneos, afectivos y de complicidad en lugar de mérito y competencia, *"puede llevar a la elección de candidaturas que carecen de la experiencia y habilidades necesarias para desempeñar roles públicos de manera efectiva".*

"Lo anterior no sólo socava la calidad del gobierno, sino que también debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas", sentenció.

Sobre la candidatura de Mariana Rodríguez, la legisladora dijo que con su iniciativa *"si los juniors, las esposas o los padres quieren ejercer un cargo y nepotismo, tendrán que acatar esta ley".*

Finalmente, criticó al gobierno de Morena por respaldar la candidatura de la creadora de la campaña Fosfo fosfo.

"Contrario a lo que pensaríamos, o lo que prometió Morena en este sexenio, se han visto más muestras de nepotismo en el gobierno que en sexenios anteriores. Ya quisiera ver cómo se hubieran puesto si un gobernador priista mandaba a su esposa de alcalde. Pero su incongruencia y doble moral ha sido la característica de este gobierno", concluyó.

Batres presenta iniciativa para sustituir la Ley de Desarrollo Social del DF

El jefe de Gobierno presentó la iniciativa de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, con la que pretende liberar de la pobreza, dar acceso a internet y tiempo libre a los capitalinos. “No sólo es una actualización, sino una renovación de visiones”, dijo el mandatario.



Batres. "Poner a tono a la ciudad con los procesos que se han dado en la 4T". Foto: Gobierno de la CDMX

Por Samantha Gómez
lunes, 11 de diciembre de 2023 · 15:41

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Martí Batres, jefe de Gobierno de la CDMX, presentó la iniciativa de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, con la que pretende liberar de la pobreza, dar acceso a internet y tiempo libre a los capitalinos.

Esta mañana, durante la presentación de la iniciativa, el mandatario capitalino detalló que dicha propuesta “abrogaría” la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: “No sólo es una actualización, sino es una renovación de conceptos de visiones, es un planteamiento de nueva articulación”.

Agregó que es una forma de poner “a tono a la Ciudad de México con los procesos que se han dado con la Cuarta Transformación”.

Por su parte, Rigoberto Salgado Vázquez, secretario de Inclusión y Bienestar Social, resaltó que los derechos de los capitalinos deben ser garantizados mediante políticas públicas y programas de desarrollo social.

También calificó a la iniciativa de ley como una “innovación en la política social que parte de una visión integral y de derechos que planteen una vida libre de pobreza”.

El secretario enfatizó: “Con esta ley, la ciudad, como un gran laboratorio social del país, nuevamente marca la pauta en el camino por los derechos sociales, somos parte de la transformación que vive el país y queremos una ciudad con mejores políticas para la ciudad y sus habitantes”.

Por su parte, Pablo Yanes Rizo, coordinador de investigación de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en México, mencionó que la iniciativa de ley ofrece un enfoque “para una política social que no sólo norma cursos de acción y programas específicos, sino que deja en claro su búsqueda de integralidad”.

Explicó que también articula la construcción de un “estado de bienestar y democrático de derechos” para la ciudad.

Yanes Rizo enfatizó que la Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social promueve la universalidad, progresividad, no discriminación, no regresividad, interseccionalidad, el enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva de género y el interés superior de la infancia.

Además de la búsqueda del florecimiento humano, la promoción de las distintas fuentes del bienestar, el abatimiento de la pobreza de tiempo y la construcción de un sistema de cuidados.

“Dichos aspectos, deben regir el diseño y formulación de todas y cada una de las políticas y de los programas”, aseguró.

Aspectos de la iniciativa

De acuerdo con las autoridades capitalinas, la propuesta de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la CDMX surgió de la necesidad de abordar el problema de desigualdad de la capital a través de políticas públicas integrales a favor del derecho a una vida libre de pobreza y la promoción del acceso de todas las personas a las diferentes fuentes del bienestar.

La iniciativa de ley está integrada de 83 artículos divididos en los siguientes títulos:

Título Primero: Disposiciones generales

Título Segundo: Sistema general de bienestar social

Título Tercero: Planeación y programación del sistema general de bienestar social

Sus principales objetivos están establecidos en el artículo primero, el cual resalta: “Garantizar y proteger el derecho al bienestar, concebido como el pleno goce universal, indivisible, interdependiente y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes, con el fin de crear condiciones para gozar de una vida digna, desarrollar capacidades, libre de pobreza y alcanzar pleno desarrollo y autonomía”.

La iniciativa plantea que al inicio de cada administración, las autoridades correspondientes deberán formular un “programa especial” con vigencia de seis años que oriente al conjunto de políticas y programas sociales.

Además, menciona que el Reglamento de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la capital deberá expedirse a más tardar a los 180 días hábiles de la entrada en vigor de la iniciativa.

Buscan recapitalizar fondo estabilizador con excedentes



- MAFC (MAFC)

Por **Maritza Pérez**

Lunes 11 de Diciembre de 2023 - 19:51

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados avaló una minuta que propone realimentar el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios con nuevas fuentes de financiamiento. Esta propuesta, originada por el Ejecutivo Federal, contempla activos financieros o excedentes del Gobierno como posibles fuentes de fondos.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados avaló la minuta, proveniente de una propuesta del titular del Ejecutivo Federal, que plantea realimentar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a través de **nuevas fuentes de financiamiento, tales como activos financieros o los excedentes del Gobierno.**

Aprobación y detalles

Con el voto en contra del **PAN** y el **PRI**, las y los integrantes de esta comisión aprobaron el dictamen sobre la minuta, devuelta por el Senado, que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estas modificaciones establecen que, tratándose del **Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la misma norma.

De igual forma, este fondo podrá recibir los ahorros del gobierno federal. “En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar dicho ahorro o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría”, dicta el documento devuelto por la Cámara alta.

Asimismo, se subraya que los recursos de los Fondos provenientes de las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores, no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal, y por lo tanto no podrán

destinarse para la realimentación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que sufrió una baja de cerca del 90% de sus recursos durante la pandemia de Covid-19.

El fondo como mecanismo contracíclico

Sobre este tema, el diputado Reginaldo Sandoval del PT, recalcó que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un instrumento previsto en la estabilización fiscal, que **opera como un mecanismo contracíclico, que permite compensar las posibles disminuciones** en la captación de ingresos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

“Actualmente, el único mecanismo presupuestario que tiene el fondo para capitalizarse es a través de los ingresos petroleros, los cuales en 2007 alcanzaron su máximo de 7.3% del PIB y desde 2013 fueron cayendo hasta llegar a un nivel casi del 2 por ciento”, dijo.

Asimismo, el congresista por Michoacán destacó que con esta modificación se abre la posibilidad de realizar aportaciones adicionales al Fondo, durante el ejercicio fiscal, consistentes en activos financieros o títulos del crédito del Gobierno federal.

“De haberse aprobado antes esta modificación, como la que hoy discutimos, 15 mil 465 millones de pesos ahorrados del costo financiero de 2018 a 2022 podrían haberse destinado al fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios”, concluyó.